Universidad Nacional de Asunción

Rectorado

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CC: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 0557/2017
09 MAR 2017

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJE AÉREO, TERRESTRE, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - DE CARÁCTER PLURIANUAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – ID 324.039"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución N° 0350/2017 de fecha 15 de febrero de 2017, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCESO DEL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJE AÉREO, TERRESTRE, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - DE CARÁCTER PLURIANUAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO";

La Resolución N° 0350/2017 de fecha 15 de febrero de 2017, Art. 3° "Por la cual se integra el Comité de Evaluación que tendrá a su cargo la verificación, juzgamiento y recomendación de adjudicación de las ofertas del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2017;

La Constancia Ad Referéndum y la Constancia de Previsión Plurianual, expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota de la DC Nº 031/2017 de fecha 17 de febrero de 2017, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 303474, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las empresas ROYAL VIAJES S.R.L., PREMIER S.R.L., AMITOUR S.A., SERVI TRAVEL S.A., KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L. y UNITOURS S.R.L.;

Las ofertas presentadas por las empresas AMITOUR S.A., INTER EXPRESS S.A. y UNITOURS S.R.L.;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2017 para la Adquisición de Pasaje Aéreo, Terrestre, Nacional e Internacional para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción - de Carácter Plurianual, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto de fecha 07 de marzo de 2017;

El Dictamen de Adjudicación - Informe del Comité de Evaluación Nº 004/2017, por el cual se recomienda la aprobación del resultado del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJE AÉREO, TERRESTRE, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - DE CARÁCTER PLURIANUAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO;

La Resolución de la DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";

La Resolución DNCP Nº 2238/2014 que "Establece y reglamenta las condiciones para la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/2003 y deroga las Resoluciones DNCP Nº 597/2009, DNCP Nº 806/2009 y DNCP N° 1869/2011";

Universidad Nacional de Asunción

Rectorado

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CC: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N°. 0557/2017
09 MAR 2017

El Decreto Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

Los Decretos N° 21.909/2003 y Nº 5174/2005 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

El Decreto N° 6715/2017 de fecha 24 de enero de 2017, POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO N° 4774/2016, QUE REGLAMENTA LA LEY N° 5554, DEL 5 DE ENERO DE 2016, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016", VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art.1°.- APROBAR el resultado del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJE AÉREO, TERRESTRE, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - DE CARÁCTER PLURIANUAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, a favor de la empresa **AMITOUR S.A.** por un monto mínimo de ₲ 350.000.000 (Guaraníes trescientos cincuenta millones) IVA incluido y un monto máximo de ₲ 700.000.000 (Guaraníes setecientos millones) IVA incluido.

Art.2°.- DEJAR sin efecto la Resolución N° 0528/2017 de fecha 08 de marzo de 2017.

Art.3°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Mst. **ABEL BERNAL CASTILLO**
RECTOR

ABC/JRPA/JACRD/lmtmg
DGAYF